

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N°007-2022

Entidad u organización de la entidad: INSTITUTO GEOLOGICO MINERO Y METALURGICO - INGEMMET

Nro de identificación:

N°	FECHA DE SOLICITUD	N° DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	AREA USUARIA	CODIGO ITEM N°	DESCRIPCION DEL ITEM	CLASIFICADOR DE GASTO	PRECIO UNITARIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD Y/O VALORES					
									CMN (INFORMACION ACTUAL)	EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL	CANTIDAD TOTAL
									CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL			
1	07/09/2022	INFORME 01133-2022-INGEMMET/OA-UL	11	B746460980159	MODULO DE MELAMINA ESCRITORIO CON ESTANTE 60 CM X 1.50MT X 1.83MT	263212	1,150.00	Unidad				21.00	24,150.00	
2	07/09/2022	INFORME 01133-2022-INGEMMET/OA-UL	23	B746437450011	ESCRITORIO DE MALAMINA	263212	820.00	Unidad				6.00	4,920.00	
3	07/09/2022	INFORME 01133-2022-INGEMMET/OA-UL	16	B746437450011	ESCRITORIO DE MALAMINA	263212	820.00	Juego				7.00	5,740.00	
4	07/09/2022	INFORME 01133-2022-INGEMMET/OA-UL	16	B746460980159	MODULO DE MELAMINA ESCRITORIO CON ESTANTE 60 CM X 1.20MT X 1.83MT	263212	990.00	Unidad				4.00	3,960.00	
5	07/09/2022	INFORME 01133-2022-INGEMMET/OA-UL	24	B746441520138	ESTANTE DE MELAMINA AEREO	263212	1,100.00	Unidad				2.00	2,200.00	
TOTAL GENERAL									S/.					S/. 40,970.00

1/ La información registrada en el presente anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad u organización de la entidad

2/ En caso la solicitud de modificación corresponda a lo establecido en el literal 27.4 del artículo 27 de la Directiva, la entidad u la organización de la entidad incluye un campo en el cual cite el documento donde sustente lo solicitado por el Área Usuaría.

3/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad u organización de la entidad, se suscribe:



[Handwritten signature of Jorge Ronald Tafur Arana]

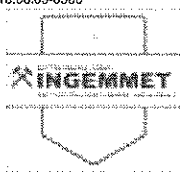
Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Lic. JORGE RONALD TAFUR ARANA
Jefe(a)
Unidad de Logística
INGEMMET

[Handwritten signature of Dr. Wiber Jossef Vega Mendoza]

Dr. Wiber Jossef Vega Mendoza
Firma 2: Titular de la entidad u organización de la entidad.

DIRECTOR
Oficina de Administración
INGEMMET



Informe N° 1133-2022-INGEMMET/OA-UL

A : YELENA ALARCON BUTRON
Directora(e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Asunto : INCLUSIÓN DE BIENES AL CUADRO DE NECESIDADES PARA LA COMPRA DE
MOBILIARIO PROGRAMADO EN EL PAC

Referencia : a) INFORME N° 001-2022-INGEMMET/OA-UL-HVO
b) MEMORANDO N° 0428-2022-INGEMMET/OA-UL

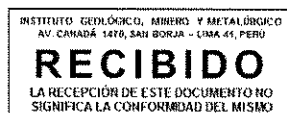
Tengo el agrado de dirigirme a usted, para remitir a vuestro Despacho el Anexo N° 05: Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades 2022-CMN, conforme a lo indicado en la Directiva N°0005-2021-EF/54.01, a fin de que tenga a bien evaluar la inclusión de los ítems indicados en el CMN-2022 para la adquisición de los siguientes bienes:

- 21 MÓDULO DE MELAMINA ESCRITORIO CON ESTANTE 60 CM X 1.50MT X 1.83MT, para la UADA.
- 06 ESCRITORIO DE MALAMINA, para la DDV.
- 07 ESCRITORIO DE MALAMINA, para la OA.
- 04 MÓDULO DE MELAMINA ESCRITORIO CON ESTANTE 60 CM X 1.20MT X 1.83MT, para la OA-Control Previo.
- 02 ESTANTE DE MELAMINA AEREO, para la DGR.

Por tanto, quedo a la espera de lo solicitado, a fin de proseguir con los trámites administrativos pertinentes.

San Borja, 07 de setiembre 2022

Atentamente;



Firmado digitalmente por PAUCAR CARRILLO
Norma Olga FAU 20112919377 soft
Empresa: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
Motivo: Firma del documento
Fecha: 2022/09/08 08:25:49-0500

(Firmado Digitalmente)

Lic. Jorge Ronald Tafur Arana
Jefe (e) de la Unidad de Logística
INGEMMET

JRTA/rbv

Fecha: 07/09/2022
 Hora: 14:30
 Página: 1/1

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 012

Item	Fuente/ Rubro	Meta	Clasificador de gasto	Código ítem N°	Descripción del ítem	Unidad de Medida	Precio Unitario	CANTIDAD Y/O VALORES					
								CMN (Información actual)		EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
								Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
1	RDR	11	263212	B746460980159	MODULO DE MELAMINA ESCRITORIO CON ESTANTE 60 CM X 1.50MT X 1.83MT	UNI	1,150.00					21.00	24,150.00
2	RDR	23	263212	B746437450011	ESCRITORIO DE MALAMINA	UNI	820.00					6.00	4,920.00
3	RDR	16	263212	B746437450011	ESCRITORIO DE MALAMINA	UNI	820.00					7.00	5,740.00
4	RDR	16	263212	B746460980159	MODULO DE MELAMINA ESCRITORIO CON ESTANTE 60 CM X 1.20MT X 1.83MT	UNI	990.00					4.00	3,960.00
5	RDR	24	263212	B746441520138	ESTANTE DE MELAMINA AEREO	UNI	1,100.00					2.00	2,200.00
Total General en S/													40,970.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad u organización de la entidad.

2/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada: por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:




 Firma: Responsable del Área usuaria
 Lic. JORGE RONALD TAFUR ARANA
 Jefe(e)
 Unidad de Logística
 INGEMMET



Memorando N° 0428-2022-INGEMMET/OA-UL

A : RECAREDO BRAVO VASQUEZ
Sin cargo

Asunto : Solicitud de emisión del Requerimiento de Servicio en el Sistema INGEADMIN y Terminos de Referencia

Referencia : Informe N° 001-2022-INGEMMET/OA-UL-HVO

Fecha : 31 de agosto de 2022

Por medio del presente me dirijo a usted, a fin de informar que producto de la indagación de mercado efectuada por el equipo de contrataciones de bienes y servicios por Procedimientos de Selección, se ha determinado que la contratación para la "Adquisición de escritorios para las oficinas de la Unidad de Administración Documentaria y Archivo (UADA), Dirección de Derecho de Vigencia (DDV), Oficina de Administración (OA) y la Dirección de Geología Regional (DGR) del INGEMMET" es una contratación menor a 9 UITs debido a que el monto estimado, no supera el valor antes mencionado, según se detalla en el documento a) de la referencia. Por lo cual, a fin de proceder con el trámite respectivo de acuerdo a los lineamientos de la Directiva General N° 001-2017-INGEMMET/PCD - Directiva para establecer criterios y lineamientos para requerimientos y contratación de bienes, servicios, consultorías y servicios de terceros cuyos montos sean iguales o menores a 8 UITs y el Decreto de Urgencia N° 016-2022 que señala ***"Respecto a la contratación pública, el Decreto de Urgencia amplió por montos iguales o inferiores a nueve (9) Unidades Impositivas Tributarias, vigentes al momento de la transacción, las contrataciones excluidas del ámbito de aplicación de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Dicha disposición estará vigente desde 19 de julio hasta el 31 de diciembre de 2022"***, se requiere que, su despacho proceda con la emisión de Requerimiento de Servicio en el Sistema INGEADMIN por el monto que se indica a continuación, según se detalla en documento b) de la referencia.

Item	Descripción	Monto
1	UNIDAD DE LOGISTICA - SERVICIOS GENERALES	S/ 40,970.00

Cabe mencionar que cualquier coordinación respecto a la información solicitada, deberá ser efectuada con el Sr. Grover Pérez Castillo, sectorista logística designada para su oficina.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

LIC. JORGE TAFUR ARANA
Jefe (e) de la Unidad de Logística INGEMMET

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url: <https://srvstd.ingemmet.gob.pe/BuscaTuDocumento> e ingresando la siguiente clave : **CQRJ96H5**



Siempre
con el pueblo



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**